

Collegium dendrophorum: *Corporación profesional y cofradía metróaca*¹

REBECA RUBIO RIVERA

Univ. Castilla-La Mancha. Campus de Toledo

RESUMEN.—La singular dualidad que distingue a los *collegia dendrophorum*, por su equivalente entidad religiosa y profesional, ha propiciado, con cierta frecuencia, la formación de una serie de generalidades y ambigüedades, que se plasman, fundamentalmente, en la interpretación religiosa del material epigráfico. En el presente artículo se lleva a cabo una revisión de los aspectos más significativos de la asociación y se proponen nuevos planteamientos, que permiten esclarecer algunos aspectos equívocos sobre el origen de la ambivalencia de estos *collegia* y sobre la valoración religiosa de las inscripciones de la corporación de los dendróforos.

El *collegium* de los dendróforos poseía una peculiar duplicidad al formar una asociación, a la par, religiosa y profesional². En virtud de su ca-

¹ Este artículo está integrado en el Proyecto de Investigación titulado: Los cultos mistéricos en la parte Occidental del Imperio Romano, financiado por la DGICYT.

² No son muchas las obras que se han consagrado, de forma más o menos específica, al estudio de la asociación de los dendróforos: J. RABANIS, *Recherches sur les dedrophores et sur les corporations romaines en général*, Burdeos, 1841; H.C. MAUÉ, *Die Vereine der Fabri, Centonarii und Dendrophori im römischen Reich*, Frankfurt, 1886; J.P. WALTZING, *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les Romains*, IV vols., Bruselas, 1895-1900 (reimpresión. Hildesheim-Nueva York, 1970), vol. I, pp. 240-253, 346-347, vol. III, 15-16; P. PARIS, s.v. «Dendrophoria» en Daremberg-Saglio-Pottier, *DAGR*, París, 1873-1909, II, 1 (1892), pp. 100-102; F. CUMONT, s.v. «Dendrophori» en Pauly-Wissowa, *RE*, Stuttgart, 1894 ss., V, 1 (1903), coll. 216-219; H. HEPDING, *Attis, seine Mythen und sein Kult*, Giessen, 1903, pp. 143 ss.; S. AURIGEMMA, s.v. «Dendrophori» en E. Ruggiero, *Diz. Epigr.*, Spoleto, 1910, II, pp. 1671-1705; H. GRAILLOT, *Le culte de Cybèle, mère des dieux, à Rome et dans l'Empire romain*, París, 1912, pp. 265-278; F. CUMONT, *Las religiones orientales y el paganismo romano*, Madrid, 1987, (París, 1929⁴) pp. 55-58; J. CARCOPINO, *Aspects mystiques de la Rome païenne*, París, 1941, pp. 51-65; A. FRONZA, «Il Collegium dendrophorum», *Annali Triestini*, 1945; F. DE ROBERTIS, *Storia delle corporazioni del regime associativo nel mondo romano*, II vols., Bari, 1971, II, pp. 39, 106, 112, 124, 159, 204, 303; M.J. VERMASEREN, *Cybele and Attis. The Myth and the Cult*, Londres, 1977, pp. 113-115; J. GASCOU, «Les dendrophores d'Aix-en-Provence d'après une inscription récemment découverte», *RANarb* 16, 1983 (1984), pp. 161-169; G. THOMAS, «*Magna Mater and Attis*», *ANRW*, II, 17, 3 (1984), pp. 1529-1530; G. SFAMENI GASPARRO, *Soteriology and Mystic Aspects in the Cult of Cybele and Attis (EPRO 103)*, Leiden, 1985, pp. 57-58, 74, 97 y 102; R. TURCAN, *Les cultes orientaux dans le monde romain*, París, 1989, pp. 50-51 y 75.

rácter específicamente religioso constituía una cofradía metróaca —con atribuciones pre establecidas en la esfera cultural de *Magna Mater* y Atis—; mientras que, en función de su carácter profesional agrupaba a los individuos pertenecientes a algunas actividades relacionadas con la industria de la madera, según veremos más adelante.

Es precisamente esa particular ambivalencia la que ha provocado, en ocasiones, una cierta confusión a la hora de interpretar la documentación epigráfica concerniente al *collegium dendrophorum*. Unas veces, las carencias informativas que denotan las fuentes, otras, la asunción de generalidades en la bibliografía, han configurado una serie de tópicos, vaguedades e imprecisiones sobre los dendróforos, que se reiteran y reproducen con frecuencia. De hecho en el estudio de los *collegia dendrophorum* permanecen vigentes las obras de J. Rabanis, H.C. Maué, J.P. Waltzing y S. Aurigemma³, de finales del siglo XIX e inicios del XX, sin que las aportaciones puntuales posteriores hayan sido objeto de un análisis de conjunto. En suma, en este artículo se pretende revisar los aspectos más relevantes y controvertidos de la asociación, al tiempo, que se apuntarán nuevas hipótesis y planteamientos sobre el origen de la doble vertiente del *collegium* y sobre los límites de la interpretación de índole religiosa de las inscripciones de dendróforos.

Como miembros de la asociación religiosa, los dendróforos estaban adscritos al culto metróaco y tenían asignada una función específica en la festividad del *Arbor Intrat*, celebrada el 22 de marzo, en Roma. Ese día los dendróforos transportaban un tronco de pino, adornado con cintas y flores y con la efigie de Atis —simbolizando al dios muerto—⁴, en una procesión fúnebre hasta el templo de *Magna Mater* en el Palatino, donde era puesto para recibir adoración.

Respecto a la vertiente profesional y civil del colegio⁵, la documentación epigráfica⁶ aporta un buen número de detalles sobre su organización interna y sus actividades. En este sentido, destaca la frecuencia con la que la corporación de los dendróforos figura en las inscripciones vinculada a

³ Véase la nota precedente. A mi juicio, es AURIGEMMA quien mejor analiza la multiplicidad de componentes del *collegium dendrophorum*, realizando un estudio equilibrado y esclarecedor de su dimensión religiosa y profesional. Asimismo, F. DE ROBERTIS (*op. cit.*) en determinados aspectos aporta precisiones importantes, aunque no aborda el tema de forma global.

⁴ Arnob., V, 16; Firm. Mat., *De error.prof.rel.*, XXII, 1 y XXVII, 1; Julian., *Or.*, V.

⁵ Entre los fines del colegio destaca la práctica funeraria, que garantizaba a todos los asociados el cumplimiento de sus funerales, la celebración periódica de actos consagrados a la memoria del difunto, etc... Este tipo de actividades era habitual en la mayor parte de las corporaciones profesionales y de las asociaciones religiosas; en el caso de los dendróforos varias inscripciones corroboran su intervención en el contexto funerario, por ejemplo: *CIL* V, 5296; IX, 939 y 1463; X, 8100 y 8108.

⁶ La amplia difusión del *collegium dendrophorum* está atestiguada en un nutrido número de inscripciones, procedentes de más de 67 ciudades distintas. La mayor parte de estas ciudades pertenecen a las regiones de Italia, donde la asociación cobró una creciente importancia a partir del siglo I d.C. Fuera de la Península Itálica sólo está documentado el co-

las corporaciones de *fabri* y *centonarii*⁷, compartiendo incluso los mismos patronos y recibiendo la denominación global de *tria collegia principalia*⁸. En cuanto a la actividad profesional que desempeñaban los dendróforos, únicamente se conoce con certeza que, por sus características, estaban obligados a participar en la extinción de incendios junto a las corporaciones de *fabri* y *centonarii*⁹. No obstante, además de estas prestaciones al servicio del municipio, se puede especular con las connotaciones etimológicas que se derivan de su propia denominación. Así Waltzing¹⁰ supone que eran obreros de la madera, tal vez leñadores, pero, principalmente, mercaderes de esta materia prima. Sin embargo, Aurigemma¹¹ añade una acertada precisión, al considerar que la actividad de los dendróforos estribaba en el transporte y comercio de la madera necesaria para cubrir todas las necesidades de los municipios. Es esta hipótesis la más plausible si se atiende al hecho significativo de que los *collegia dendrophorum* se adscriben únicamente al contexto urbano.

Toda vez que quedan definidos los principales rasgos del doble carácter de

legio en 24 ciudades distribuidas en 11 provincias distintas: Alpes Marítimos, Galia Narbonense, Galia Lugdunense, Germania Superior, Panonia Superior, Dalmacia, Dacia, Mesia Inferior, Africa Proconsular, Numidia y Mauritania. Véase el índice de WALTZING, *op.cit.*, IV, pp. 15-17, 50-80, donde aparecen compiladas la mayor parte de las referencias de estas inscripciones.

⁷ Numerosas inscripciones acreditan la singular conexión existente entre las tres corporaciones profesionales, tanto en los casos en los que se hace mención expresa de las tres en un mismo epígrafe, como en los ejemplos en los que se alude a los dendróforos junto a otro de los dos *collegia* (véase el índice de WALTZING, *op. cit.*, IV, pp. 50-80). A su vez, a estas tres se sumaban, ocasionalmente, algunas otras corporaciones como la de los *navicularii* (*CIL* XI, 6362 y 6378).

En gran medida, esta reiterada vinculación de los dendróforos a *fabri* y *centonarii*, y su actuación conjunta, es la que ha permitido determinar, sin asomo de duda, el carácter profesional de los primeros. También, por ello, se ha puesto de manifiesto la trascendencia de esa faceta del colegio, como corporación profesional, equiparable a la relevancia, sobradamente conocida, de su proceder como cofradía religiosa.

⁸ La expresión *collegia tria* se encuentra en *Cemenelum*: *CIL* V, 7881, 7905; tal vez en *Asinium*: *CIL* XI, 5416 y acompañada del calificativo de *principalia* en *Sentinum*: *CIL* XI, 5749. También se ha constatado en tres casos el uso de la expresión *collegia omnia*, pero aunque se ha supuesto que esta fórmula aludiría a los tres *collegia*, se desconoce su sentido estricto, pudiendo tener un significado coyuntural, circunscrito al conjunto de *collegia* existentes en el momento y en el municipio en el que aparece empleada.

⁹ En efecto, un decreto de Constantino, del 18 de septiembre del año 315, ordena que los dendróforos se sumen a *fabri* y *centonarii* con el fin de aumentar los efectivos que funcionaban, habitualmente, en los municipios para sofocar incendios: *Imp. Constantinus A(ugustus) ad Evagrium p(raefectum) p(raetori)o. Ad omnes iudices litteras dare tuam convenientiam gravitatem, ut in quibuscumque oppidis dendrophori fuerint, centonariorum atque fabrorum collegiis annexantur quoniam haec corpora frequentia hominum multiplicari expediet.* (*Cod. Theod.* 14, 8, 1). Véase F. DE ROBERTIS, *op. cit.*, II, pp. 39, 106 y 157.

¹⁰ WALTZING, *op.cit.*, I, p. 260.

¹¹ AURIGEMMA (*op.cit.*, pp. 1681-1685) analiza de forma pormenorizada toda la problemática referente a este aspecto. Las hipótesis alternativas propuestas por otros autores son también examinadas en su estudio.

los *collegia dendrophorum*, conviene detenerse sobre otro aspecto relevante: el de sus límites cronológicos; pues permitirá arrojar nueva luz sobre su origen y las posibles motivaciones que subyacen en su peculiar ambivalencia.

El documento epigráfico más antiguo es una inscripción de *Regium Iulum* que data del año 79 d.C.¹² Otros dos epígrafes, cuya cronología se ha podido determinar, pertenecen ya al inicio del siglo II d.C. Uno de ellos, hallado en *Sassina*¹³, indica ya la vinculación de los dendróforos a los *fabri* y *centonarii*, algunos años después del 114 d.C. El otro, procedente de Ostia, del año 139 d.C., constituye un homenaje a los emperadores Trajano, Adriano y Antonino Pío por parte de los *dendrophori Ostienses*¹⁴. Estas son las primeras referencias explícitas a los dendróforos susceptibles de ser datadas, sin embargo, parece lícito suponer que esta asociación existiera en Roma¹⁵ con anterioridad al momento en que se difundiese por el resto de Italia, por ejemplo hasta *Regium Iulum*, y en consecuencia en una época previa al año 79 d.C.

Ahora bien, se ha de tener aún en cuenta un dato de esencial importancia, que puede aportar información suplementaria acerca del límite *post quem* de esta asociación. Se trata, de la fundación de la festividad del *Arbor intrat* en Roma, que se remonta a la época del reinado de Claudio¹⁶. Efectivamente, en un pasaje de Lido¹⁷, el autor afirma que la fiesta en la que un pino era llevado en procesión hasta el Palatino por los dendróforos había sido instituida por el emperador Claudio¹⁸. Esta innovación intro-

¹² CIL X, 7.

¹³ CIL XI, 6520. Esta inscripción destaca porque, además de constituir el primer ejemplo en el que aparecen los dendróforos junto a *fabri* y *centonarii*, posee una representación de la diosa Cibeles con una *cista* a sus pies. De esta forma, se combinan, también por primera vez, elementos propios del carácter profesional del *collegium* y del religioso, incluso con tintes místicos propios del culto metrónico.

¹⁴ CIL XIV, 97.

¹⁵ Existe una inscripción en Roma (Cfr. WALTZING, IV, p. 15), del año 107 d.C. en la que se menciona a los dendróforos, pero debido a las sospechas que se ciernen sobre su autenticidad (ni tan siquiera fue incluida en el CIL), no ha sido tomada en consideración aquí.

¹⁶ La ceremonia del *Arbor intrat* reproduce un tipo determinado de festividad de origen griego: las *Dendrophoria*, si bien éstas se celebraban en honor de otras divinidades, fundamentalmente, Dionysos y Demeter. Cfr. PARIS, *op. cit.* (en n.1), p. 100. Este tipo de fiesta, caracterizada por la celebración de una procesión en la que se transportaba un árbol consagrado a una deidad, fue transferida al ámbito de la religión frigia en Roma por Claudio.

¹⁷ Lido, *De mensibus*, IV, 59.

¹⁸ Algunos historiadores habían pretendido identificar a este emperador, no con el de la dinastía Julio-Claudia, sino con Claudio II, el gólico, lo que evidentemente implica un marco cronológico en exceso reciente, si se tiene en cuenta la datación del epígrafe de *Regium Iulum*, que, como ya se ha señalado, atestigua la existencia de los dendróforos en el año 79 a.C.

Así opinaban: G. WISSOWA, *Religion und Kultus der Römer*, Munich, 1912 (2^a ed.), p. 266; A. von DOMASZEWSKY, «Magna Mater in the Latin Inscriptions», *JRS*, I, 1911, pp. 50 ss. Sin embargo, pronto otros autores como AURIGEMMA (*op.cit.*, pp. 1671-1676), CARCOPINO («Altideia», *MEFR*, 40, 1923, pp. 136 ss. y 237 ss.) y CUMONT (*Las religiones orientales...*, p. 55) atribuyeron correctamente la noticia de Lido al emperador Julio-Claudio.

ducida por el emperador Julio-Claudio¹⁹ era sólo una parte de la reforma más amplia²⁰, aplicada por él a la práctica religiosa del culto frigio. Parece cierto que fue Claudio el artífice de la institucionalización del ciclo frigio de fiestas que se celebraban entre el 15 y el 27 de marzo²¹ e incluso de la reorganización del sacerdocio metróaco²². La finalidad de esta reforma radicaba, por un lado en la inclusión del culto de Atis en las manifestaciones de la religión frigia —hasta ahora vedado oficialmente a los ciudadanos ro-

¹⁹ El particular interés manifestado por Claudio hacia la religión frigia puede estar relacionado, evidentemente, con el vínculo creado entre la diosa Cibeles y la *gens Claudia* a través de una leyenda referente a la introducción de su culto en Roma: cuando en el 204 a.C., era recibida en Ostia la diosa de Pesinunte, a la sazón, simbolizada en un aerolito negro, una joven matrona, llamada *Claudia Quinta*, descendiente de *Atta Clausus*, intervino milagrosamente al encallar la nave en la que se transportaba la sagrada piedra.

De este modo, Cibeles se había convertido en la divinidad tutelar de la *gens Claudia*, lo que justifica, sobradamente, la inclinación de Claudio y sus esfuerzos por imprimir un renovado protagonismo y una mayor difusión al culto cibélico.

Y, en este sentido, conviene recordar que en el *Ara Pietatis Augustae*, dedicada por Claudio en el año 43, destaca la representación del templo de *Magna Mater* en el Palatino.

²⁰ Los contenidos de la reforma que sufrió el frigianismo en época imperial son motivo de una enconada controversia entre los estudiosos que atribuyen a Antonino Pío la mayor parte de los aspectos que se incluyen en el marco de la reforma, fundamentalmente la transformación del sacerdocio y la introducción del taurobolio, y los que asignan a Claudio la autoría de la reforma en su totalidad o en buena parte de ésta.

²¹ En general, se tiende a admitir, en la actualidad, que este ciclo fue incorporado por Claudio al calendario romano: CUMONT, *Las religiones orientales...*, p. 55; CARCOPINO, *Aspects mystiques...*, pp. 51-59; VERMASEREN, *Cybele...*, p. 113; THOMAS, «*Magna Mater...*», pp. 1517 ss.; TURCAN, *Les cultes...*, p. 54. En este sentido, existen indicios de que la ceremonia del *dies sanguinis* (celebrada el 24 de marzo) estuviera ya institucionalizada en tiempos de Otón, pues Suetonio (*Othon*, 8, 5) alude en su biografía al día en que los seguidores de *Magna Mater* comenzaban sus lamentos. Véanse, así mismo, otras evidencias reunidas por TURCAN, *op. cit.*, *passim*. Existe, sin embargo, desacuerdo respecto a la cronología de la introducción de las *Hilaria*, en el ciclo de marzo, siendo adscrita al reinado de Antonino Pío, así: P. LAMBRECHTS, *Attis en het Feest der Hilarien*, Amsterdam, 1967.

²² Respecto a la posibilidad de que el emperador Claudio efectuara la transformación del sacerdocio frigio existen claros desacuerdos en la bibliografía, debido a que se tiende a ligar dicha transformación con la introducción del taurobolio (atestiguado epigráficamente sólo a partir del año 160 d.C.). Este funcionaría como sacrificio sustitutorio de la emasculación, que estaban obligados a cumplir los integrantes del sacerdocio frigio. En consecuencia, la mayor parte de los estudiosos consideran que la reforma del sacerdocio conllevaba la aparición del taurobolio, de modo que al permitirse a los ciudadanos romanos asumir el cargo sacerdotal de *archigallos* se habría buscado una solución que permitiera soslayar el precepto religioso.

En general, entre los defensores de que estas medidas corresponden al reinado de Antonino Pío destacan: HEPDING, *Attis...*, p. 145; P. LAMBRECHTS, «Les fêtes phrygiennes de Cybèle et d'Attis», *BIBR* 27, 1952, pp. 150 ss.; J. BEAUIEU, *La religion romaine à l'apogée de l'Empire*, París, 1955, p. 313 ss. En cambio, el máximo exponente de su atribución a Claudio es CARCOPINO, *Aspects mystiques...*, pp. 49-75, 145. El resto de la bibliografía, que aborda esta cuestión, tiende a adoptar una posición flexible, al no existir datos que permitan esclarecer la controversia.

manos—²³ y, por otro, en la disposición de los medios que permitieran la adaptación e integración completa y definitiva, en la religiosidad romana, de cuantos elementos quedaron marginados desde la introducción y oficialización del culto de Cibeles, sometiéndolos al tamiz de la *interpretatio graeco-romana*.

Así pues, si se tiene en cuenta que la versión romana de las *dendrophoria* fue instituida por Claudio en Roma y que no poseemos ningún documento epigráfico que atestigüe la existencia de los dendróforos con anterioridad a esta época parece plausible considerar que la asociación de los dendróforos, cuanto menos en lo que concierne a su carácter religioso, tuviera su origen en la reforma aplicada por este emperador al culto metróaco²⁴.

En este orden de cosas, cabe plantearse si la creación de los dendróforos como cofradía religiosa habría asumido desde su origen el carácter profesional que caracterizaba al *collegium*. Evidentemente, la fundación de una asociación religiosa no comporta, ni justifica, en modo alguno, la fundación de una nueva corporación profesional. Pero conviene traer a colación aquí un hecho soslayado por la bibliografía especializada, y que merece ser destacado, se trata de la excepcionalidad que subyace en la dualidad de los *collegia dendrophorum*. En efecto, en el mundo romano pueden hallarse situaciones similares, pero no paralelos exactos. Quiere esto decir, que todas las corporaciones profesionales tenían sus divinidades tutelares o consagraban sus devociones y dedicaciones a un conjunto de dioses, al igual que algunas asociaciones religiosas podían haber reclutado la mayor parte de sus miembros de determinados oficios. Sin embargo, en el caso de los dendróforos su doble naturaleza estaba institucionalizada²⁵. Volviendo a la cuestión del origen del carácter profesional del *collegium*, se pueden plantear dos posibilidades. O bien, los profesionales de la industria maderera se reagruparon, progresivamente y con posterioridad²⁶, en el colegio

²³ A juzgar por el conjunto de ex-votos, representando a Atis, hallados en el tránsito de las excavaciones del templo de *Magna Mater* en el Palatino (véase la bibliografía al respecto en TURCAN, *Les cultes...*, p. 47, not. 46), concretamente, en sus estratos más antiguos, el dios era objeto de una devoción popular al margen de que no estuviera permitido su culto.

²⁴ Resulta significativo que los dendróforos de Lyon celebraran el aniversario de la fundación de su *collegium* el día 1 de agosto, día del nacimiento del emperador Claudio, cfr. TURCAN, *Les cultes...*, p. 66.

²⁵ Tal vez, algunas asociaciones griegas posean las mayores semejanzas, en este sentido. Así, por ejemplo, es bien conocida la asociación de los *Dionysiastai*, compuesta en su mayoría por los profesionales vinculados al teatro. Otro ejemplo elocuente es el de la asociación de los *Poseidonistai* en Delos, que estaba integrada por comerciantes (*Inscriptions Délos*, nº 1774). No obstante, pese a la naturaleza religiosa y profesional que compartían determinadas asociaciones griegas, no se puede establecer una equivalencia absoluta.

²⁶ Sería la corporación profesional la que adoptaría el nombre de la cofradía religiosa, y no al contrario, tanto por el testimonio cronológico, ya apuntado, de que la corporación de los dendróforos no posee testimonios anteriores al reinado de Claudio, como por tratarse de un término griego, en lugar de latino, hecho ampliamente constatado a la hora de adjudicar un nombre a un colegio religioso de un culto greco-oriental.

de dendróforos, por los rasgos que podían identificarles, o bien se había integrado el carácter profesional desde la creación de la asociación religiosa. No en balde, la actividad cultural de los dendróforos consistía en talar, preparar y transportar un tronco de árbol en la procesión metróaca, existiendo un patente paralelismo con las profesiones que se ocupaban de la manipulación, transporte y comercio de la madera. De hecho, este paralelismo pudo ser aprovechado por el propio Claudio para fusionar en un único *collegium* la asociación religiosa y la profesional²⁷. De esta forma, se brindaba a la cofradía religiosa, y al propio culto frigio, una entidad más compleja y notoria, en virtud de su carácter polivalente, al poder superar el marco estrictamente religioso y beneficiarse del respaldo de una corporación profesional relevante en el ámbito municipal. A su vez, la agrupación de profesionales, hallaría un marco corporativo conveniente y quedaría bajo la tutela de las divinidades frigias²⁸, a las que les vinculaba toda una serie de nexos comunes²⁹, gozando del privilegio de participar directa y exclusivamente en una festividad oficial y, sin duda, con no poca repercusión en el seno de la comunidad cívica.

Por otro lado, podría existir un interés especial por parte de la autoridad imperial en detentar un mayor control sobre la corporación vinculada a la explotación de la madera, pues como es bien sabido, un buen número de bosques eran predio imperial. Los dendróforos, en virtud de su participación en el culto frigio estaban oficialmente *sub cura quindecimvirorum*³⁰, tal circunstancia podría permitir la ingerencia estatal en la actividad profesional propia de los integrantes del *collegium*³¹.

Conviene, por último, reflexionar acerca del significado religioso que se pueda inferir de los testimonios en los que se documente la existencia de los dendróforos en su aspecto estrictamente profesional. Es decir, in-

²⁷ Por otra parte, la creación en cierta medida artificial de la corporación profesional podría explicar las escasas noticias que poseemos sobre la naturaleza de sus actividades.

²⁸ GRAILLOT (*Cybèle...*, p. 266) proponía ya la posibilidad de que dicha fusión fuera obra del intervencionismo estatal, señalando que ésta databa de un período anterior a Trajano. En definitiva, susceptible de ser atribuida a la propia reforma de Claudio.

²⁹ En opinión de AURIGEMMA (*op.cit.*, p. 1684), esta corporación profesional, que luego recibiría el nombre de *collegium dendrophorum*, habría tenido anteriormente como divinidad tutelar al dios Silvano, dios que habría continuado recibiendo la devoción de los dendróforos pero relegado a un segundo plano. De hecho, algunas inscripciones demuestran esto último, así por ejemplo: *CIL VI*, 641; XIV, 53.

³⁰ Además de los elementos que concurrían en la procesión del *Arbor Intrat*, cargados de significados simbólicos, destacaba la naturaleza propia de Atis como dios de la vegetación.

³¹ Así queda patente en la inscripción *CIL X*, 3699. En todo caso, también el clero de las divinidades frigias permanecía bajo la supervisión de los *quindecimviri*.

³² En cierta medida, el hecho de que algunos dendróforos fuesen libertos imperiales y, por tanto, posibles agentes imperiales de los dominios forestales, constituye un dato adicional destacable. También se conocen varios *sevires augustales* pertenecientes, a su vez, al *collegium* de dendróforos, lo cual abunda en esta idea (véanse algunos ejemplos de sendos casos recopilados por GRAILLOT, *Cybèle...*, p. 268).

tentar determinar hasta qué punto, y en qué medida, la presencia del *collegium dendrophorum* permite colegir, sistemáticamente, la existencia de un culto metroáco municipal, organizado e instituido, al margen de que la corporación mantuviera su devoción privada en el ámbito colegial.

Tanto en las ciudades situadas en regiones de gran riqueza forestal, como en los centros portuarios marítimos, y también fluviales, es frecuente la presencia de la asociación de los dendróforos, pero fundamentalmente en virtud de su carácter profesional. En estos casos, parece que es la adecuación de los centros y regiones a las necesidades profesionales de la asociación la que determina la existencia, difusión y distribución de los dendróforos, en lugar de ser otros rasgos más específicos del culto frigio los que motiven una difusión marcada estrictamente por su carácter religioso.

Así pues, ante el reiterado uso de los testimonios que documentan la presencia de los dendróforos para demostrar la existencia del culto oficial de los dioses frigios en un municipio y, por ende, de un templo, un clero y una comunidad de culto ciudadana, sirviendo para señalar la dimensión y extensión alcanzada en su difusión³², debe recordarse la necesidad de distinguir los ejemplos en los que sólo se documente la vertiente profesional del *collegium* del resto. En estos casos, y cuando no existan testimonios adicionales de la presencia del culto en un municipio³³, se deberá mantener la cautela a la hora de obtener conclusiones, pues sería posible que dicho municipio no poseyera un templo de Cibeles, ni una comunidad de culto metroáca, y el colegio de dendróforos mantuviera un culto institucionalizado de carácter colegial, no cívico o municipal, dedicado a su diosa tutelar, incluso junto a otros dioses³⁴, pero en los márgenes de su *schola*.

³² Indefectiblemente, se han empleado los ejemplos conocidos de *collegia dendrophorum* junto al resto de los testimonios frigios, sin evaluar el significado no religioso que pueden encerrar dichos ejemplos. De este modo, se pueden encontrar deducciones, en cierta medida, simplistas e inexactas. Por citar algún ejemplo: VERMASEREN, *Cybele...*, p. 64: *In many other Campanian towns Cybele temples must have existed, but they have not been preserved or identified. These towns are Baiae-Liternum, Capua, Carinola... But we do have inscriptions from each of these places. From the seaside resort of Baiae there is another list with names of dendrophori.*; o también, GRAILLOT, *Le culte...*, p. 426: *Mais nous connaissons par les Dendrophores l'existence d'un temple public à Luna.*

³³ Sirvan como ejemplos elocuentes las inscripciones procedentes de *Fanum Fortunae* (*CIL XI*, 6231 y 6235), *Pisaurum* (*CIL XI*, 6362 y 6378) y *Orciculum* (*CIL XI*, 4086), municipios pertenecientes a la región de Umbría (*VI Regio*) —los dos primeros puertos marítimos—, en las que se alude a los dendróforos junto a *fabri* y *centonarii* y otras corporaciones, es decir, en su dimensión profesional, sin que exista elemento alguno alusivo a su faceta religiosa. En estos casos, no ha sido hallado, paralelamente, ni un solo testimonio de la existencia del culto metroáco. Hecho significativo, que sólo en cierta medida podemos atribuir al azar, si, además, se tiene en cuenta lo restringido de la difusión del culto en esta región: véase R. RUBIO, *Difusión, asimilación e interacción de los cultos misteriosos orientales en Etruria y Umbría*, Tesis Doctoral UCM, presentada en 1991.

³⁴ Era práctica corriente que los *collegia* mostraran devoción a varias divinidades. Y los dendróforos no fueron una excepción, véanse los ejemplos reunidos por AURIGEMMA, *op.cit.*, p. 1678.

Aún cabe plantear nuevos interrogantes respecto a la devoción metróaca de los miembros del *collegium*. Puede suponerse que todos los dendróforos brindaban veneración a los dioses frigios. De este modo, la pertenencia al *collegium dendrophorum* implicaría, en términos generales, una devoción —más o menos intensa según las creencias personales— a las divinidades tutelares de la asociación y, seguramente, sólo en algunos casos comportaría también la iniciación a los misterios frigios.

En definitiva, la singular ambivalencia del *collegium dendrophorum* permite desvelar toda una serie de sugestivos pormenores sobre la propia entidad de la asociación. Sin embargo, esa ambivalencia se disolvió cuando en el año 415 d.C., su carácter religioso fue abrogado mediante un decreto de Teodosio y Honorio que prohibía las asociaciones religiosas paganas³⁵. Los dendróforos —a los que se alude explícitamente por su excepcionalidad— aún pervivirán con sus *collegia*, pero sufrirán la confiscación de aquellos bienes obtenidos en celebraciones y banquetes cultuales y quedarán desprovistos de los privilegios que les confería su dimensión religiosa.

³⁵ *Cod.Theod.*, 16, 10, 20, 2.

